



PRIMER PLAZO DE ANUNCIO DE APERTURA DE INSCRIPCIONES

En función de lo establecido en el punto sexto de la Convocatoria que rige la Oferta Pública de Empleo derivada de la tasa de Estabilización del ejercicio 2018 y 2022, publicada en el DOGV num 9495 de fecha 22.12.2022 se publica el primer plazo de apertura de inscripciones con el siguiente detalle:

1. PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Plazas pertenecientes a la Unidad Fisabio Oftalmología Médica

Nº Plaza convocada	Denominación puesto
58	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
60	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
66	Enfermero/a
68	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
86	Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería
92	Controlador/a de Suministros
156	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
157	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
158	Médico/a Especialista Oftalmólogo/a
159	Enfermero/a
160	Enfermero/a
161	Enfermero/a
162	Enfermero/a
163	Enfermero/a
164	Enfermero/a
165	Óptometra
166	Óptometra 75%
167	Óptometra 75%
168	Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería
169	Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería
170	Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería
171	Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería
172	Oficial/a Administrativo/a
173	Auxiliar Administrativo/a
174	Operador/a Informático/a
175	Técnico/a Especialista en Anatomía patológica



Plazas pertenecientes a la Unidad Fisabio Servicios Centrales

Nº Plaza	Departamento	Denominación puesto
15	Gerencia	Técnico Informático
18	Proyectos	Responsable del área de gestión de proyectos I+D+i
112	Proyectos	Técnico/a de gestión de la investigación (M3)

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Desde las 00:00 horas del día 23 de enero de 2023 hasta 23:59 del día 12 de febrero.

3. GENERALIDADES A LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

Se recomienda **leer detenidamente** la convocatoria que rige la articulación de este proceso selectivo, así como todas las instrucciones que publique la Fundación al respecto.

Les recordamos que tal como establece la convocatoria, la articulación de todo el proceso selectivo se realizará **de manera telemática a través de la aplicación** y el portal de empleo establecido al efecto, el cual estará debidamente identificado en la web de la Fundación <http://fisabio.san.gva.es/empleo>. (Ver puntos 5 y 7 de la convocatoria). Sólo se admite la firma electrónica.

4. CORREO A EFECTOS DE CONSULTA O INCIDENCIAS EN ESTE PROCESO

La Fundación solo atenderá cuestiones, consultas o incidencias relacionadas con este proceso a través del envío de correo electrónico a ope@fisabio.es y dentro del horario laboral de la Fundación. **No se resolverá consulta o incidencia alguna de manera telefónica.**

No se dará respuesta a las incidencias técnicas propias de los sistemas o soportes informáticos de la persona solicitante.

El plazo de respuesta a las consultas puede abarcar hasta 2 días laborables, con lo cual se recomienda a las personas solicitantes, en la medida de lo posible, que anticipen sus consultas o incidencias sin agotar el plazo máximo para presentar solicitudes de participación.

En Valencia,